

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0422-2015	
Fecha:	28/09/2015	Hora: 10:26:24 Folios: 1

Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **AGROCHIGUIROS S.A.S** identificada con NIT 890929809-9, representada legalmente en suplencia por **LUIS ALBERTO SANIN CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No 70.117.239 de Medellín o quien haga sus veces en el cargo, mediante comunicación radicada con el No. 200-34-01-22-3813 del 06 de Agosto de 2015, solicita **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para uso agrícola en cantidad de 5.86 lps a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 1034049 Y: 1344025 en beneficio de los predios identificados con matrículas inmobiliarias N° 008-6230 N° 008-1061 N° 008-6339 ubicados en la Comunal Sadem del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia.

Que los predios identificados con matrículas inmobiliarias N° 008-6230 N° 008-1061 y N° 008-6339 comprenden la extensión de la finca LA ESPERANZA.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folio 1.
- Fotocopia de Cédula de ciudadanía de Luis Alberto Sanín Correa, Folio 2.
- Formulario Único Nacional de solicitud de concesión de aguas Subterráneas, Folio 3.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 008-3230, Folio 4.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 008-1061, Folios 5-6.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria N° 008-6339, Folios 7-8.
- Correo aclaratorio sobre los predios, Folio 9.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación Legal de la Sociedad Agrochigueros S.A.S, Folios 10-13.
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, folio 14.
- Prueba de bombeo, Folios 15-22.
- Caracterización, Folio 23.
- Factura N° 0029904, Folio 25.
- Recibo de caja N° 0003014, Folio 26.

[Handwritten signature]



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0422-2015	
Fecha:	28/09/2015	Hora: 10:26:24
Folios:	1	

Que la Sociedad **AGROCHIGUIROS S.A.S** identificada con NIT 890929809-9, canceló el valor del trámite mediante recibo de caja N° 0003014, equivalente a CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 497.300) por concepto de servicios técnicos y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$ 556.900) correspondientes al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0008-2014.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1 dispuso: "*El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*"

(...)
b. Por concesión;
(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de otorgamiento de **CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS** para uso agrícola en cantidad de 5.86 lps a captar del pozo profundo ubicado en las coordenadas X: 1034049 Y: 1344025 en beneficio de los predios identificados con matrículas inmobiliarias N° 008-6230 N° 008-1061 N° 008-6339 que comprenden la extensión de la finca **LA ESPERANZA**. Ubicados en la Comunal Sadem del Municipio de Chigorodó, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la Sociedad **AGROCHIGUIROS S.A.S** identificada con NIT 890929809-9.

PARAGRAFO PRIMERO. El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente **N° 200-165101-277/15**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Fijar los avisos de que trata el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Chigorodó y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

TERCERO Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-03-50-01-0422-2015	
Fecha:	Hora:	Folios:
28/09/2015	10:26:24	1

acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEXTO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica**

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín	28 de Septiembre de 2015

Expediente 200-165101-277/15

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido de Auto Iniciación de Trámite N° 200-03-50-01-0422-2015 al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____